BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, viernes 30 de enero de 1970

NUMERO 21.860
AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición:

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4960
PUBLICACIONES: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104
FACTURACION: T. E. 41-3344
LEGISLACION: T. E. 41-5495
MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION: T. E. 97-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30 DE ENERO DE 1970 (24 págs.)

FE DE ERRATA
Edición del día: 27/1/70.
LEY Nº 18.542
PROVINCIAS
Se hace saber que la Ley 18.542, publicada en el Boletín Oficial de fecha 27/1/70, apareció bajo el número 18.452 en lugar del 18.542 como corresponde.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947).






Secretaría de Comunicaciones

TRANSFERENCIA

Se transfiere una fracción de terreno para la construcción de un tramo de la Ruta Nacional número 12.

DECRETO
Nº 98
Bs. As., 15|1|70

VISTO el Expediente letra S. C. número 42.411, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual la Dirección Nacional de Vialidad solicita a la mencionada Secretaría de Estado una (1) fracción de terreno de once mil doscientos metros cuadrados (11.200 m2.) de superficie, en la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para poder continuar la construcción de la Ruta Nacional Nº 12 en el tramo denominado Cataratas-Puerto Iguazú, de la citada Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el terreno a cederse es parte de una mayor extensión, propiedad del Estado Nacional Argentino, bajo jurisdicción de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, transferida oportunamente por la Dirección General de Parques Nacionales mediante Resolución número 6703, del 10 de junio de 1960;

Que la cesión del mismo no afecta en modo alguno los intereses de la indicada Secretaría de Estado;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a favor de la Dirección Nacional de Vialidad una (1) fracción de terreno de once mil doscientos metros cuadrados (11.200 m2.) de superficie, debidamente señalada en el plano de foja 2, que es parte de una mayor extensión del solar que la Secretaría de Estado de Comunicaciones posee en la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para la construcción del tramo Cataratas-Puerto Iguazú, de la Ruta Nacional Nº 12.

Art. 2º — Todos los gastos que demanden la subdivisión, mejoras, escrituras, etc., serán por cuenta de la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 3º — Dése traslado del presente a la Secretaría de Estado de Hacienda, conforme con lo prescripto en los artículos 51, 53 y 54 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.
José M. Dagnino Pastore.
Julio A. Teglia.
Luis B. Mey.

Secretaría de Energía

PROVINCIAS

Neuquen.

Se aprueba un convenio para la provisión de gas natural a los monobloques de viviendas que construye el Banco Hipotecario Nacional.

DECRETO
Nº 117
Bs. As., 16|1|70

VISTO el Expediente Nº 532.326|69 de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Gas del Estado eleva el convenio firmado ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, con el señor Gobernador de la Provincia del Neuquen, destinado a la ejecución de las obras tendientes a la prestación del servicio público de gas natural a los monobloques de viviendas que construye el Banco Hipotecario Nacional en la ciudad de Neuquen, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo Nacional estimular la producción y aprovechamiento de las fuentes de energía con que cuenta el país, de manera racional y, en tal sentido, se considera conveniente fomentar el consumo de gas, en forma adecuada y proporcional a las posibilidades futuras de ese combustible;

Que incrementando la utilización de dicho fluido no sólo se aprovecharán las ventajas propias que el mismo ofrece, sino que también se logrará una disminución del uso de otros combustibles que podrán destinarse a fines más específicos o adecuados, para mayor beneficio económico del país;

Que las condiciones convenidas favorecen los intereses comunes de la Nación y de la Provincia del Neuquen, en los aspectos que conciernen a cada una de ellas;

Que Gas del Estado ha obrado en la suscripción del convenio de referencia de acuerdo a los fines fundamentales de su creación y conforme al objeto expresado en su Estatuto Orgánico;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscrito el 28 de febrero de 1969 entre Gas del Estado y la Provincia del Neuquen, para la provisión de gas natural a los monobloques de viviendas que construye en la manzana diez (10) de la ciudad de Neuquen el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.
Francisco A. Imaz.
Juan P. Thibaud.

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

PRESIDENCIA DE LA NACION

Casa Militar.

Trabajos de ampliación en el Servicio de Comunicaciones de la Presidencia.

DECRETO
Nº 130
Bs. As., 16|1|70

VISTO el Expediente Nº 106.023/69 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, por el que la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, solicita se autorice a la misma y a la Secretaría General a realizar trabajos de ampliación del Servicio de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que razones de orden práctico permiten ejercer la facultad establecida en el artículo 2º de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, delegando en los referidos organismos, las obligaciones indispensables para la realización de los trabajos de que se trata.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Delégase en la Casa Militar (Agrupación Logística) y en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Dirección General de Administración), conforme a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, las facultades y obligaciones determinadas por la misma, para realizar trabajos de ampliación en el Servicio de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.
Armando S. Ressia.

Secretaría Hacienda

IMPORTACION

Se exime al Banco Provincial de Santa Fe del pago de derechos de importación sobre 25 máquinas de contabilidad.

DECRETO
Nº 188
Bs. As., 19|1|70

VISTO el Expediente Nº 10.409/69 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Provincial de Santa Fe solicita se libere del pago de derechos de importación la introducción al país de veinticinco (25) máquinas de contabilidad N. C. R., modelo 41;

Que en apoyo de su gestión el causante expresa que las citadas máquinas están destinadas a proveer a las filiales que posee, y que serán utilizadas con el fin de perfeccionar y agilitar las funciones que cumplen los cajeros, y como mejor medida de seguridad en éstas; agregando que su importación se efectúa cumpliendo funciones de Estado como poder público y que las mismas no serán destinadas a su ulterior comercialización, sino para uso exclusivo de la institución y para el destino especificado;

Que en el caso se ha dado cumplimiento a las exigencias del régimen del Decreto-Ley Nº 5.340/63;

Que por lo expuesto y con miras a facilitar a la institución peticionante su desenvolvimiento, puede accederse a lo solicitado, ejerciendo al efecto las facultades a que se refiere el artículo 3º de la Ley número 16.690, modificada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.352.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exímese al Banco Provincial de Santa Fe del pago de derechos de importación por la introducción al país de veinticinco (25) máquinas de contabilidad N. C. R., modelo 41.

Art. 2º — El ejercicio de esta franquicia se acuerda con sujeción a que el Banco Provincial de Santa Fe se comprometa formalmente ante la Dirección Nacional de Aduanas a no enajenar los bienes de que se trata a título oneroso ni gratuito por el término de tres (3) años; circunstancia que deberá acreditar ante la nombrada repartición cada vez que ésta lo requiera, como condición de subsistencia de la franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.
Raúl J. E. Peyceré.
Elvio Baldinelli.

Ministerio de Cultura y Educación

PROVINCIAS

Mendoza.

Transferencia de elementos pertenecientes a las escuelas del ex Instituto del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo.

DECRETO
Nº 137
Bs. As., 16|1|70

VISTO el Expediente Nº 97.278/69 del registro del Ministerio del Interior por el cual la Universidad Nacional de Cuyo gestiona la transferencia definitiva a la provincia de Mendoza de los bienes que pertenecieran a las escuelas del ex Instituto del Trabajo de dicha Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 18.228 del 28 de mayo último, se faculta al Poder Ejecutivo a ceder definitivamente, sin cargo, a la provincia de Mendoza, los bienes muebles, útiles, herramientas y demás elementos, así como también, el respectivo material didáctico que pertenecían a las escuelas del ex Instituto del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo y que por convenio suscripto entre ambas partes, con fecha 7 de marzo de 1960 fueron transferidos a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza;

Que los bienes muebles, útiles, herramientas, material didáctico y demás elementos, cuya transferencia definitiva se gestiona, figuran detallados en las planillas glosadas a fojas 8, 9, 10 y 11 de este expediente;

Que a efectos de dejar regularizada la situación patrimonial de la Universidad Nacional de Cuyo se hace necesario el dictado de la pertinente medida, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, Item 3, Inciso a) del Decreto Nº 5.506/5[illegible] reglamentario de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérense en forma definitiva a la provincia de Mendoza, los bienes muebles, útiles, herramientas, material didáctico y demás elementos, que se detallan en las planillas glosadas a fs. 8, 9, 10 y 11 del Expediente 97.278/6[illegible] pertenecientes a las escuelas del ex Instituto del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo, que por convenio suscripto entre ambas partes, con fecha 7 de marzo de 1960, fueron transferidos a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Cultura y Educación e Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

ONGANIA.
Dardo Pérez Guilhou.
Francisco A. Imaz.



RESOLUCIONES

Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Las entidades autorizadas deberán presentar nómina mensual de préstamos escriturados.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 13|1|70

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 6.706|63, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar un exhaustivo contralor de los préstamos hipotecarios otorgados por las entidades del sistema de ahorro y préstamo para la vivienda;

Que la experiencia recogida aconseja modificar el régimen de comunicaciones establecido por Circular 104|64, a efectos de contar con información más completa y actualizada, tendiente al logro de una fiscalización integral en la materia;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

El Presidente de la Caja Federal
de Ahorro y Préstamo
para la Vivienda
Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades autorizadas a practicar el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda deberán presentar en esta Caja Federal, antes del día 20 de cada mes, la nómina de los préstamos hipotecarios escriturados durante el mes inmediato anterior, consignando en forma encolumnada los siguientes datos:

1) Número del contrato o certificado y plan al que pertenece. (Si el préstamo involucra más de un certificado, detallarlos en la misma columna).
2) Número de la hipoteca.
3) Escritura - Fecha y escribano interviniente.
4) Nombre y apellido o razón social del deudor hipotecario.
5) Valor nominal del certificado.
6) Saldo de ahorro a la fecha de escritura (en el caso de préstamos intermedios) o monto del ahorro caucionado (en el caso de préstamos directos o similares).
7) Monto del préstamo según escritura.
8) Monto entregado en el mes que se informa (si se trata de préstamos para construcción de edificios con entregas parciales).

Esta información deberá ser presentada en original y dos copias, en planillas que agruparán, por separado, los préstamos del "sistema colectivo", los préstamos "intermedios o prefinanciados" y los préstamos otorgados con fondos del "sistema libre" en sus diferentes tipos.

Art. 2º — Juntamente con la información requerida en el artículo 1º, las entidades deberán presentar, debidamente cumplimentado, el cuadro esquematizado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — La información requerida en los artículos precedentes tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser suscripta por el presidente de la entidad o por la autoridad que estatutariamente lo sustituya.

Art. 4º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha, lo dispuesto por la Circular 104|64.

Art. 5º — Regístrese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.

ANEXO I

Entidad ....

.... Nº ....

Movimiento de fondos relativo a 'Préstamos Hipotecarios"

Correspondiente al mes de .... de 197.

Saldo contable, al iniciar el mes de todas las cuentas relacionadas con préstamos hipotecarios (detallar)	$	
Monto entregado durante el mes por préstamos hipotecarios escriturados	$	$ ....
Monto de las amortizaciones registradas durante el mes		$ ....
TOTAL (1)		$ ....

(1) Indicar las cuentas del Balance Confidencial involucradas en este monto.

Presidente

....

Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Información a incluir en proyectos de adjudicación de préstamos.

RESOLUCION GENERAL Nº 2
Bs. As., 21|1|70

VISTO lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de las Normas Reglamentarias Básicas, aprobadas por Decreto-Ley Nº 11.179/62, y por el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 6.706/63, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar un análisis previo de los proyectos de adjudicaciones de préstamos presentados por las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Que la experiencia recogida aconseja modificar el régimen de informaciones que determina la Resolución número 13/63, a efectos de posibilitar una mejor verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales.

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA
RESUELVE

Artículo 1º — Las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda, que proyecten adjudicaciones de préstamos del sistema colectivo, sólo podrán efectuar las mismas si con anterioridad han hecho llegar a esta Caja Federal, la siguiente información, referida al cierre del Balance Confidencial del mes inmediato anterior, que se considerará fecha base.

A — Planilla informativa de determinación del monto que se proyecta colocar en la adjudicación, de acuerdo con el Formulario Nº 3 actualmente en uso.

B — Nómina detallada de los beneficiarios de la adjudicación que se proyecta realizar, que contenga los siguientes datos:
1. Apellido y nombre, o razón social, y domicilio del beneficiario.
2. Fecha de emisión del contrato.
3 Número, Plan y Valor Nominal del contrato.
4 Saldo de ahorro acumulado a la fecha base.
5 Monto del préstamo efectivo.
6 Puntaje alcanzado por el certificado a la fecha base.
7 Indicación de si se adjudica por rehabilitación del certificado, declarado anteriormente en suspenso, o si corresponde a un certificado al cual ya se le había otorgado un crédito intermedio.

C — Nómina que contenga la siguiente información:
1. Contratos con adjudicaciones de préstamos en vigencia:
   a) Número del certificado y plan al que pertenece;
   b) Valor Nominal del certificado;
   c) Fecha de adjudicación.
2. Contratos adjudicados declarados en suspenso:
   a) Número del certificado y plan al que pertenece;
   b) Valor Nominal del certificado;
   c) Fecha de adjudicación;
   d) Fecha en que se declaró en suspenso.
3. Anticipos a suscriptores adjudicados:
   a) Número del certificado y plan al que pertenece;
   b) Valor Nominal del certificado;
   c) Fecha de adjudicación;
   d) Fecha y monto del anticipo efectuado;
   e) Saldo de ahorro acumulado a la fecha del anticipo.

Art. 2º — Las adjudicaciones no podrán anunciarse ni realizarse antes de transcurridos cinco (5) días —laborables de la administración pública— contados a partir de la fecha en que la totalidad de los elementos requeridos en el artículo 1º se encuentren en poder de esta Caja Federal.

Art. 3º — La Caja Federal, dentro del período previsto en el artículo 2º, podrá solicitar ampliación de datos y/o aclaraciones sobre la documentación recibida, u objetar la realización de las adjudicaciones. En tales casos, dicho plazo de cinco días laborables se contará nuevamente desde la fecha en que llegue a poder de esta Caja Federal la totalidad de las ampliaciones y/o aclaraciones solicitadas, o las pruebas de que fueron subsanadas todas las causas que motivaron la objeción formulada.

Art. 4º — No mediando objeción de la Caja Federal, las entidades podrán realizar las adjudicaciones de préstamos bajo su exclusiva responsabilidad y ajustándose a lo establecido al respecto en las condiciones generales de sus contratos de ahorro y préstamo para la vivienda.

Art. 5º — Cuando en el acto de la adjudicación resultara que con el último contrato a considerar, se excediera el monto prefijado de fondos a colocar, la entidad podrá incluirlo en la lista de los beneficiarios, siempre que el importe excedente no fuera superior al 10 % (diez por ciento) del monto previsto para la adjudicación.

Art. 6º — Las entidades deberán registrar en su contabilidad los resultados de cada una de las adjudicaciones, dejando constancia de todas las informaciones que permitan identificar cada contrato y comprobar que se encontraba en condiciones contractuales para ser beneficiario del préstamo.

Art. 7º — En la propaganda y/o publicidad de cualquier naturaleza, que se refiera directa o indirectamente a la adjudicación de préstamos, sólo estará permitido hacer mención: del monto total de la adjudicación de que se trata; del número que identifica cada contrato y plan al que corresponda, su valor nominal y puntaje alcanzado y el nombre y domicilio del beneficiario, si no hubiera oposición del mismo.

Art. 8º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha, lo dispuesto por la Resolución Nº 13/63.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.



MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESOLUCION
I. G. J. Nº 3|70
Bs. As., 20|1|70

VISTO: Las presentaciones de fs. 10 y 11; la documentación agregada de fs. 1 a 10 y el dictamen de fs. 14 de la División Sociedades Anónimas; y atento que se encuentran reunidos los extremos exigidos por el artículo 348 del Código de Comercio y el artículo 7º, inciso d) del Decreto 7.112 del 24 de setiembre de 1952;

Artículo 1º — Convocar a los accionistas de la sociedad "Capisciolto Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a asamblea general extraordinaria para el día 6 de febrero de 1970, a las 16 horas, en la Avda. Díaz Vélez Nº 4173, de esta Capital, para considerar la siguiente Orden del Día: 1º — Consideración de la marcha de los negocios sociales. 2º — Reestructuración del Directorio, y en su caso, nombramiento de nuevos directores.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado con tres diez de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 2º — Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 3º — Entréguese la copia autenticada de esta Resolución a los presentantes, para que tramiten a su costa, la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Desígnase al Inspector de Justicia Dr. Isidro V. G. Lastra para que concurra al acto constituya la asamblea, y verifique el cumplimiento de la presente Resolución y de las formalidades que deben rodear el acto.

Art. 5º — Notifíquese y pase al Inspector designado, previo registro en División Balances. Oportunamente, publíquese en el Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia

Vicente A. Cobelas.
In. a cargo,
Inspección General

$ 240.- e.27|1 Nº 38.453 v 2|2|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 9.539|69 T.

Empresa: "Federal" S.R.L.

Domicilio: E. Garbo 267. Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta la Ciudad de Santa Fe, utilizando el Túnel Subfluvial Hernandarias y ruta Nº 168, el servicio diario de ida y vuelta que actualmente cumple entre Paso de los Libres (Prov. de Corrientes) y Paraná (Prov. de Entre Ríos). No se efectuará tráfico local en el tramo comprendido entre Paraná y Santa Fe, ambas incluidas y viceversa. — Ing. Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188 37.— e.30|1 Nº 38.698 v.30|1|70

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 8.063|68 T.

Empresa: "Gran Transporte Turismo Serrano", S.R.L.

Domicilio: Bartolomé Mitre 2734, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros. Itinerario: Reestructuración de las frecuencias y variantes de recorrido con parte de los servicios que preste entre la Capital Federal y Mina Clavero (Prov. de Córdoba), por rutas nacionales Nros. 8 y 148, con lo cual se prestarán en la forma siguiente: de Capital Federal por ruta nacional Nº 7 hasta Luján, ruta 5 hasta Chivilcoy, pasando por Mercedes y Suipacha, ruta provincial 30 hasta Chacabuco, ruta nacional Nº 7 hasta Junín, rutas provinciales Nros. 65 y 94, pasando por Gral. Arenales, Teodelina y Villa Cañás hasta empalmar con ruta nacional Nº 8 para seguir a Mina Clavero por su actual itinerario con tráfico, además del autorizado, de localidades comprendidas en el tramo Capital Federal-Villa Cañás con destino a las ubicadas en el tramo Venado Tuerto-Mina Clavero y viceversa. Se prestarán por la variante cuatro (4) servicios semanales de ida y vuelta durante todo el año, trasladando a tal efecto esa cantidad de la ruta habitual en temporadas de verano e igual número como aumento de temporadas de invierno. — Ing. Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188 57,80 e.30|1 Nº 38 706 v.30|1|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE LA CUENCA DEL PLATA
Aprovechamiento de la Alta Cuenca d. Río Bermejo en la Zona de Orán (Zanja del Tigre)

CONCURSO DE ANTECEDENTES

La Comisión Nacional de la Cuenca del Plata ha decidido contratar con una firma consultora el estudio de factibilidad técnico, económico y financiero del aprovechamiento múltiple de la Alta Cuenca del Río Bermejo en la zona de Oran (Zanja del Tigre) en la Provincia de Salta.

El estudio se realizará con la ayuda financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.), con afectación del préstamo 510-L-010.

Existe un anteproyecto que puede utilizarse por el Consultor y que consiste en: represa de tierra de 4 km. de longitud y 55 m. de altura máxima, central hidroeléctrica subterránea de 150 a 200 MW instalados en sucesivas etapas, vertedero evacuador de crecientes y defen-

sas laterales al embalse con capacidad útil de 3.000 Hm3; sistema de riego y colonización y obras complementarias. Además se cuenta con relevamientos topográficos y de geología completos con ensayos de laboratorio y con restitución aerofotogramétrica.

El costo para las obras básicas excepto los referidos al sistema de riego y colonización, se estima en pesos Ley 18.188, 308 millones.

Para contratar este estudio se seguirá el siguiente procedimiento:

1º Invitar a firmas argentinas y de los Estados Unidos o firmas asociadas argentinas-estadounidenses a inscribirse hasta el 6 de marzo de 1970 a las 19 horas, en un Registro que abrirá al efecto la CONCAP, presentando un resumen suficientemente demostrativo de sus antecedentes en este tipo de estudios. Esta presentación podrá efectuarse en la sede de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 6º piso, Oficina de Despacho, Buenos Aires, o en la Embajada Argentina en Wáshington, New Hampshire 1600, Wáshington, D. C.

2º Entre las firmas inscriptas la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, a su exclusivo juicio, elegirá aquellas que ofrezcan los mejores antecedentes y les hará llegar los Pliegos de Condiciones del Concurso, invitándolas a presentarse al mismo cumpliendo con los requisitos establecidos en dichos Pliegos.

3º Una vez estudiada la información solicitada en los Pliegos de Condiciones del Concurso la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata establecerá a su exclusivo juicio un orden de prelación para las firmas e iniciará las tratativas tendientes a contratar el trabajo con la firma que ocupe el primer lugar. Si el contrato no se concretara con aquélla la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata iniciará tratativas con la firma que ocupa el segundo lugar y así sucesivamente.

4º Es intención de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata llegar a contratar estos estudios dentro de un plazo lo más breve posible.

e.26|1 Nº 329 v.26|1|70
e.28|1 Nº 329 v.28|1|70
e.30|1 Nº 329 v.30|1|70



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3856|70

Llámase a concurso para la provisión de dos (2) becas, una de Trescientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 350) mensuales y otra de Doscientos pesos Ley 18.188 (200) mensuales, ambas por el término de un año, para realizar investigación en el campo de la psicogenética, capacitar personal y estudiar la organización de un Servicio de Genética, con vista a crear un laboratorio de la especialidad en el Hospital Nacional Infanto-Juvenil "Dra Carolina Tobar García".

Requisitos:

Para investigación en el campo de la psicogenética.

a) Ser médico egresado de Universidad Nacional o Privada reconocida
b) Acreditar antecedentes en psiquiatría y en genética.
c) Presentar fotocopia del título.
d) Someterse a una entrevista personal, si el jurado lo considera necesario.

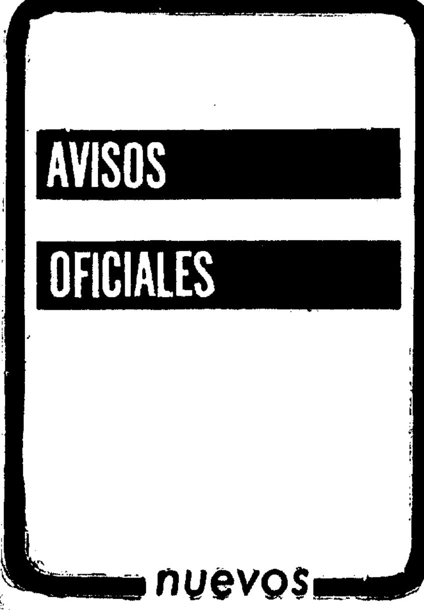
Para colaborar en la organización del laboratorio clínico.

a) Acreditar experiencia en laboratorio clínico y genético.
b) Someterse a una entrevista personal, si el jurado lo considera necesario.

Inscripción:

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, del 2 al 5 de febrero del año en curso, en el horario de 9 a 12 horas.

e.26|1 Nº 351 v.30|1|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Intímase a ALEJANDRO BENEDICTO ZABALA el pago del cargo por el importe de $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional), formulado en concepto de multa en Expediente Nº RC-4.860|1965. — Fdo.: Adolfo Ernesto Tapella, Jefe Deparamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 217 v.30|1|70

Intímase a VENTURA ENRIQUE EULIARTE, el pago del cargo Nº 21.560|67, por el importe de $ 97.500.— (noventa y siete mil quinientos pesos moneda nacional), formulado en concepto de multa en Expediente Nº 600.034|62. — Fdo.: Aníbal P. Pastor, Interventor Departamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 218 v.30|1|70

Intímase a LUCIANO REYES RODRIGUEZ, el pago del cargo Nº 22.401|61, por el importe de $ 42.000.— (cuarenta y dos mil pesos moneda nacional), formulado en concepto de multa en Expediente Nº 471.475|62. — Fdo.: Aníbal P. Pastor, Interventor Departamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 219 v.30|1|70

Intímase a AMADEO LEPORE, el pago del cargo 22.504|66, por el importe de $ 2.736.000.— (dos millones setecientos treinta y seis mil pesos moneda nacional), formulado en concepto de multa en Expediente Nº 455.087|67. — Fdo.: Aníbal P. Pastor, Interventor Departamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 220 v.30|1|70

Fíjase audiencia a la persona de OSVALDO P. CAMINOS, para el día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las quince horas, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía Art. 48 de la Ley de Aduana t. o. 1962, haciéndosele saber que con tres días hábiles de antelación a la fecha establecida podrá ofrecer por escrito todas las pruebas que considere haga a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad la que obre en su poder (Art. 117 de la Ley de Aduana t. o. 1962) debiendo concurrir munido de documentos de identidad y|o pasaporte. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 221 v.30|1|70

Fíjase audiencia a la persona de HECTOR P. BALBUENA, para el día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las quince horas, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía Art. 48 de la Ley de Aduana t. o. 1962, haciéndosele saber que con tres días hábiles de antelación a la fecha establecida podrá ofrecer por escrito todas las pruebas que considere haga a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad la que obre en su poder (Art. 117 de la Ley de Aduana t. o. 1962) debiendo concurrir munido de documentos de identidad y|o pasaporte. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 222 v.30|1|70

Se hace saber a los señores MIGUEL PEREZ y RODOLFO JUAN SALGADO, que en el Expediente 602.471|60 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a los señores Miguel Pérez, Alfonso San Martín y al Comando de Transportes Navales en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810. Absolver al señor Rodolfo Juan Salgado en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810 por aplicación del Art. 13 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Reintegrar la mercadería de autos al Comando de Transportes Navales con las formalidades de rigor. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Aprobar por sus fundamentos el fallo dictado por la Aduana de la Capital. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 223 v.30|1|70

Se hace saber al señor CARLOS MARIA ALIMONAKIS, que en el Expediente 474.324|65 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Adjudicar el producido del comiso el 50 % a la cuenta de la Prefectura Nacional Marítima y el 50 % restante a Carlos María Alimonakis en su carácter de denunciante y aprehensor. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 224 v.30|1|70

Se hace saber al señor FRANCISCO JUAN MARTINEZ, titular de la C. I. Nº 3.276.274 de la Policía Federal, que de acuerdo con los términos del Art. 49 del Decreto 4.531|65 dispone de cuarenta y ocho horas hábiles a partir de su notificación para presentar pruebas o alegar razones que hagan a su derecho en el Expediente R.C Nº 8.276|69 bajo apercibimiento de dar por decaído tal derecho. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 225 v.30|1|70

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas t. o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del secuestro
600.519|69	Aduana de Ezeiza
600.504|69	" " "
457.234|69	Aeropuerto Ciudad de Bs. As.

Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 226 v.30|1|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 409.773|67) a los señores ALBERTO OTERO y JOSE ALONSO LOMEÑA, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Intímasele a José Alonso Lomeña, el retiro a plaza del automotor marca "Chevrolet" modelo año 1963 motor Nº 1217 RAP 3702, bajo apercibimiento de sacarlo a remate, atento el carácter perecedero del mismo. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 15 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 227 v.30|1|70

Se hace saber al señor CARLOS MARIA MEDRANO, que en el Expediente 700.359|57 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería de autos en forma irredimible. Absolver a Líneas Aéreas Escandinavas (Scandinavian Airlines System) y Braniff International en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810 como asimismo al señor Carlos María Medrano por aplicación del Art. 13 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Aprobar el fallo dictado por la Aduana de la Capital. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 15 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 228 v.30|1|70

Se hace saber a los derecho habientes del señor MARIO CARLOS TAREILIUTE, que en el Expediente 600.912|63 se dictó el fallo que resuelve: Confirmando la resolución dictada pero reduciendo en un cincuenta por ciento la multa impuesta. — Fdo.: Francisco Madariaga, Juez. — Departamento Contencioso, 15 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 229 v.30|1|70

Se hace saber a la firma REYNALDO A. CARNEVALE, que en el Expediente 600.033|66 se dictó el fallo que resuelve: Aplicar las disposiciones emergentes del 4to. apartado del Art. 167 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 con referencia a los 6.550 kg. en 40 tachos de hierro... (mercadería de la Partida 1652 V. D. libre recargo 51 % con un valor de $m|n. 98.250 establecido por la Junta del Ramo cobrándose los derechos y servicios en la forma que corresponda. Aplicar las disposiciones emergentes de los Arts. 129 y 352 de la Ley 310 con referencia a los 2.141 kg. de la Partida 638 kg. 3 D.E. 1,41 que resultó faltar cobrándose los derechos y servicios por la mayor manifestación comprometida. Condenar a las firmas Reynaldo A. Carnevale (despachante) y D'Alkaine Agrícola S. A. Com. e Industrial (importadora) al pago solidario de una multa igual a dos veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado con referencia a: los 18.850 kg. en repuestos de trasmisión (mercadería de la partida 640, aforo kilo o$s. 1.20 D.E. o$s. 0,508); 4.998 kg. en repuestos para encendido (mercadería de la Partida 638, aforo kilo o$s. 3 D.E. o$s. 1,41—; 3.438 kg. en repuestos para chasis (mercadería de la Partida 637, aforo kilo o$s. 0,80 D.E. o$s. 0,338) y 4.023 kg. en repuestos de motor para automóviles (mercadería de la Partida 639, aforo kilo o$s. 1,50 D.E. o$s. 0,635) en los términos del Art. 167 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda. Condenar a dichas firmas al pago solidario de una multa igual a dos veces las diferencias existentes en concepto de recargos cambiarios con referencia a los 18.850 kg. en repuestos de trasmisión (mercadería de la Partida 640, aforo kilo o$s. 1,20 D.E. o$s. 0,508; 4.998 kg. en repuestos de encendido (mercadería de la Partida 638, aforo kilo o$s. 3 D.E. o$s. 1,41); 3.438 kg. en repuestos para chasis (mercadería de la Partida 637, aforo kilo o$s. 0,80 D.E. o$s. 0,338) y 4.023 kg. en repuestos de motor para automóviles (mercadería de la Partida 639, aforo kilo o$s. 1,50 D.E. o$s. 0,635) en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 15 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 230 v.30|1|70

Se hace saber a KOESSL, que en el Expediente 496.102|68 se dictó el fallo que resuelve: Comisar una Lijadora con motor marca "Rotos Neomatic". Condenar a Koessl al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza de lo comisado. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 16 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 231 v.30|1|70

Se corre vista de los actuados al señor SAVERIO MIGUEL POLITO MARCHESANO, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 232 v.30|1|70

Se hace saber al señor HERRERO DUCLOUX, que en el Expediente número 457.214|64 la Justicia dictó el fallo que resuelve: Revocando en todas sus partes la resolución dictada por el Administrador de la Aduana de la Capital, absolviendo a la firma Armando N. Lorenzi y Cía. S. R. L. — Fdo.: F. Madariaga, Juez. Confirmando en lo principal que decide la sentencia recurrida. — — Fdo.: A. R. Gabrielli, Juez. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 233 v.30|1|70

Se hace saber al señor **HERRERO DUCLOUX**, que en el Expediente número 602.641|59 se dictó el fallo Judicial que resuelve: Se revoca el fallo apelado absolviéndose de culpa y cargo al recurrente por la infracción que se le imputara. — Fdo.: Juan C. B. Varela. — Adolfo R. Gabrielli. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de octubre de 1969.

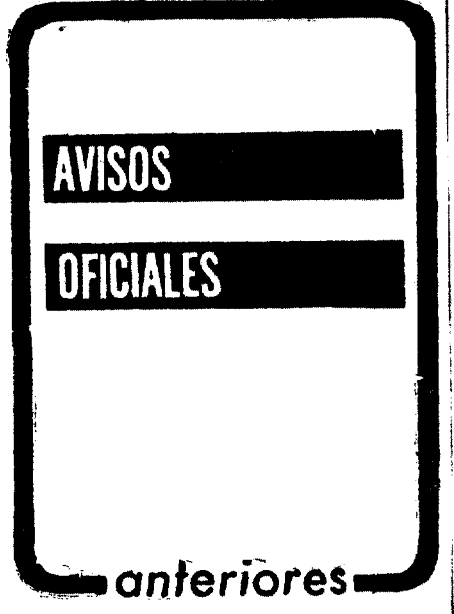
e.30|1 Nº 234 v.30|1|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 452.600|65) a la firma **CHATEX** S. A., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. 22 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 235 v.30|1|70

Se hace saber al señor **ROBERTO ENRIQUE MILLAR CONCEPCION**, que en el Expediente 100 113|68 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos. Condenar a Roberto Enrique Millar Concepción al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza de los efectos comisados. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de octubre de 1969.

e.30|1 Nº 236 v.30|1|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto (E147) — Régimen solicitado: 5339|63 — Bienes a producir: Bulones — Posición NADI: 73.32.00.00 — Capacidad a instalar: media: 6.000.000 u|año — máxima: 8.000.000 u|año — Monto total de la inversión: m$n. 39.512.000. — Inversión en activo fijo: U$S 339.600 — Lugar de instalación: Lanús — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ L. 18.188, 27 e.28|1 Nº 38.534 v.30|1|70

Proyecto (E 82) — Régimen solicitado 5339|63 — Bienes a producir: ladrillos refractarios — Posición NADI: 69. 02.00.00 — Capacidad a instalar media: 10.000 ton|año — máxima: 13.000 ton|año — Monto total de la inversión: m$n. 105.000.000. — Inversión en activo: U$S 300.000. — Lugar de instalación: Ramallo. — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ L. 18.188, 31,50 e.28|1 Nº 38.535 v.30|1|70

Proyecto (E-74)) — Régimen solicitado: Decreto 5339|63 — Bienes a producir: Pistones para bombas de inyección Válvulas, Asientos, Guías, Vástagos. — Posición NADI: 84.10.00.99 — 84.61.02. 00. — Capacidad a instalar: media: 10000 h|máq. Mes — máxima: 15000|h|máq|mes. — Monto total de la inversión: m$n. 61.885.000. — Inversión en activo fijo: DM: 484.400. — Lugar de instalación: Lanús. — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ L. 18.188, 31,50 e.28|1 Nº 38.536 v 30|1|70

Proyecto (E-72) — Régimen solicitado: Decreto 5339|63 — Bienes a producir: cortado de chapas — Capacidad a instalar media: 20.000 ton|año — máxima: 50.000 ton|año — Monto total de la inversión 265.160.230 m$n. — Inversión en activo fijo: 1.685.305 DM. — Lugar de instalación: Capital. — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ L. 18.188, 27 e.28 1 Nº 38.537 v.30|1|70

Proyecto: (E 146) — Régimen solicitado: 5339|63. — Bienes a producir: calibres y matrices. — Posición NADI: 90. 16.02.11|82.05.01.00. — Capacidad a instalar: media: 250.000.000 m$n. — máxima: 300.000.000 m$n. — Monto total de la inversión: 90.176.500 m$n. — Inversión en activo fijo: 88.970 U$S. — Lugar de instalación: Carapachay. — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ L. 18.188, 31,50 e.28|1 Nº 38.538 v.30|1|70

Proyecto (E-75) — Régimen solicitado: Decreto 5339|63 — Bienes a producir: Cortado de chapas. — Capacidad a instalar: media: 1000 tn año; máxima: 1300 tn|año. — Monto total de la inversión: m$n. 84.407.800. — Inversión en activo fijo: DM 60.000. — Lugar de instalación: Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), Rosario (Santa Fe). — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ L. 18.188, 31,50 e.28|1 Nº 38.539 v.30|1|70

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Expte. Nº 1.750/69.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Penal (Sentencia), iniciados entre los años 1926 a 1938 y como pertenecientes a los siguientes juzgados:

Nacional Letra "A" que estuvo a cargo del Dr. Raúl Canevari y Nacional Letra "D" que estuvo a cargo del Dr. Carlos P. Goyena.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Alfredo J. Acerenza

e.29|1-Nº 427-v.2|2|70

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Expte. Nº 1.734/69

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes del Fuero Comercial, iniciados entre los años 1951 a 1959 y correspondientes a los Juzgados Nº 6 del Dr. Eduardo Guzmán, secretaría Nº 12 del Dr. A. Mendoza Wilson y Nº 15 del Dr. Leonardo Areal, secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo Alberti.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Alfredo J. Acerenza

e.29|1-Nº 426-v.2|2|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 32.167|69

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 11 de febrero de 1970, a las catorce y treinta horas, por la contratación de un servicio de limpieza, encerado de pisos, pulido y protección de bronces etc., en los edificios sitos en la calle Cangallo Nº 858 y 860, Capital, durante el período comprendido entre el 21 de marzo de 1970 y el 20 de marzo de 1971.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 30 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 30|1 Nº 429 v. 2|2|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 20 de marzo de 1970, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 8|70 por la provisión de cilindros laminadores. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 30|1 Nº 458 v. 12|2|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, para el día 6 de febrero, a las 14.30 horas, por la terminación de albañilería de oficinas y provisión chapas "Telgopor".

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 30|1 Nº 430 v. 2|2|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-27.852|69|5

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70, para el día 6 del mes de febrero de 1970, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: locación de 6 (seis) inmuebles en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Pvcia. de Chubut).

e. 30|1 Nº 431 v. 2|2|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes a profesionales o grupo de profesionales, para la ejecución del estudio y proyecto de pavimentación y reacondicionamiento de obras básicas en la Ruta 3 —provincia de Santa Cruz— tramo: San Julián hasta Guer Aike.

El plazo de presentación al concurso vence el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas.

Cualquier consulta sobre las bases del concurso, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Estudios y Proyectos, Avda. Maipú 3, 4º piso, Capital Federal.

Los pliegos correspondientes para su venta o consulta están en la dependencia mencionada, siendo su precio de pesos Ley 18.188 $ 30.— c|u.

e. 30|1 Nº 433 v. 3|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.072-L-1969

Licitación Pública Nº 5.526 para adjudicar la provisión de 3 ómnibus para transporte de pasajeros, pesos Ley 18.188 $ 135.000.—

Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 432 v. 2|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.122-L-1969)

Licitación Pública Nº 5.527, para adjudicar la provisión de materiales no perecederos para laboratorio. Pesos Ley nº. 18.188 $ 350.000.—

Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 434 v. 12|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.137-L-1969

Licitación Pública Nº 5.525, para adjudicar la provisión de un (1) autoelevador accionado con motor a nafta. Pesos Ley 18.188 $ 35.000.—

Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 435 v. 2|2|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE NAVEGACION

Lic. Pública Nº 65|70 - Bombas lóbulo centrífugo a tornillo b|t.
Apertura: 12|3|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 30|1 Nº 436 v. 5|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 66|70. — Calderas.
Apertura: 27|2|70.
Lic. pública Nº 70|70. — Accesorios para cañería de alta presión.
Apertura: 3|3|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.30|1 Nº 437 v.5|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. pública Nº 67|70. — Construcción de un edificio para laboratorio de ensayo de lubricante 2a. etapa — Florencio Varela.
Apertura: 9|3|70.
Valor: $ 100.
Pliegos: R. S. Peña 77, 7º piso, Capital.

e.30|1 Nº 438 v.16|2|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 67-P|70. — Vto.: 16|2|70, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de resortes y elásticos.

Valor del pliego: pesos ley 18.188 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.30|1 Nº 439 v.5|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 68-P|70. — Vto.: 16|2|70, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de Automotores de Fabricación Nacional, último modelo, tipo "Pick-up", tracción simple.

Valor del pliego: pesos ley 18.188 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.30|1 Nº 440 v.5|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 66-P|70. — Vto.: 19|2|70, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de cadenas de seguridad, escaleras ganchos, armazones de carpas, etc.

Valor del pliego: pesos ley 18.188 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.30|1 Nº 441 v.16|2|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 154-LP-1970
Licitación Pública

Locación finca ciudad de Resistencia (Chaco) por el término de un año, con opción, por parte de la Institución, a un año más, ubicada en la zona circunscripta por las calles **Avda. 25 de Mayo,** Remedios de Escalada, Corrientes, **Bartolomé** Mitre, Catamarca, Córdoba, French, Ayacucho, **Monteagudo, Avda. 9 de Julio, Avda. Las Heras,** Antártida Argentina, **Colón,** Ameghino, **Santiago** del Estero, Avda. Belgrano y Avda. 25 de Mayo. — **Apertura:** 11|2|1970, a las 15, en el distrito **Resistencia, Avda. 9 de Julio 788.** — **Pliegos:** En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.30|1 Nº 442 v.2|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 52.457-LP-1969
Licitación Pública

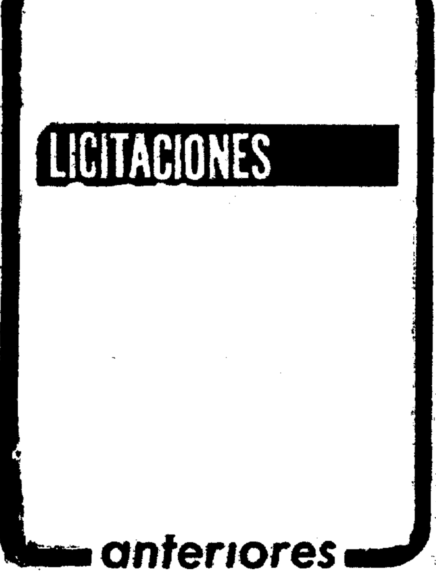
Motores diesel. — 6|2|1970, a las 15,15. — **Apertura y pliegos:** Marcelo T. de Alvear 1840, **Capital Federal.**

e.30|1 Nº 443 v.2|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 40.209-LP-1969
Licitación Pública

Caños de acero cincados, sin costura, **para perforaciones.** — 11|2|1970, a las 15. — Apertura y pliegos: **Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.**

e.30|1 Nº 444 v.2|2|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 11 de marzo de 1970.

Nº 4 - Expediente Nº 91.687 "Ejecución de 3.800 metros de perforaciones **para exploración minera, en** los Yacimientos Nucleares del Valle del Tonco, Depto. **San Carlos, Pvcia. de Salta.** Hora: 10,30.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 **seiscientos cuarenta mil (640.000.—).**

Valor del pliego: **pesos** Ley 18.188 treinta (30.—).

Nº 5 - **Expediente Nº 91.740 "Ejecución del laboreo minero subterráneo de exploración; en el Yacimiento Nuclear "Don Otto", Depto. San Carlos, Pvcia de Salta". Hora: 11.— (once).**

Presupuesto oficial pesos Ley 18.188 **quinientos mil (500.000.—).**

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 veinte (20.—).

Retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en **Delegación** Noroeste, **Güemes Nº 1170, Salta y** Delegación Cuyo, **Chile Nº 939, Mendoza** de lunes a viernes **hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.** — **La Gerencia de Economía.**

e. 27|1 Nº 360 v. 18|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, **Expediente Nº 0001,** para la ejecución de "Torre Tanque para Agua - Barrio de Viviendas - Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 Doscientos Veinte Mil (220.000,00).

Apertura: 16 de febrero de 1970. — **Hora: 10 (diez).**

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 Veinte (20,00).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital **Federal, de lunes a** viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.23|1 Nº 291 v.5|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 92.101

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la ejecución de la obra "Proyecto y construcción edificio comedor y anexos, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 2 de marzo de 1970. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 setecientos mil (700.000.—).

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 cincuenta (50.—).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 20|1 Nº 203 v. 11|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expediente Nº **92.156 para la provisión y** ejecución de "Instalación de equipos de **intercomunicación por microondas de los** Centros Atómicos **de Ezeiza y** Constituyentes con la Sede Central".

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 **Cuatrocientos mil (400.000).**

Apertura: 6 de marzo de 1970. **Hora:** 10 (diez).

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 **Treinta (30).**

Retirar en División Licitaciones, **Avda. del Libertador 8250,** 3er. piso, **Capital Federal, de lunes a viernes hábiles,** en el horario de 9,30 a 12 **horas.** — **La Gerencia de Economía.**

e.26|1 Nº 309 v.6|2|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 6 de febrero de 1970, a **las 10.15 horas, para que tenga** lugar en **la sección Licitaciones y Compras,** Avda. **Belgrano 1548, 4º piso,** T. E. 38-2401, Capital (donde **podrán solicitarse** informes y Pliego de Bases y Condiciones), en **presencia** de los interesados que concurran, **la apertura de** las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 10 "para la reparación de máquinas de planchar **ropa tipo Calandra,** lavadora de ropa, centrífugas hidroextractoras, tanque **intermediario** de vapor horizontal, autoclave de desinfección, secador seccional, planchadoras y secadoras Tumblers, pertenecientes **al lavadero de la** Escuela de Policía Coronel Ramón L. **Falcón".**

e.29|1 Nº 413 v 30|1|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de febrero de 1970, a las **14 horas,** a objeto de proceder a contratar la composición, corrección, armado e impresión de hasta 1.024 páginas del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto de apertura se realizará en la División Compras y Suministros, Av. de Mayo 760, **5º piso,** Capital Federal, en la fecha y **hora** señaladas, donde también se **suministrarán** a los interesados los pliegos de condiciones e informes **referentes** a la misma. — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº 457-v.30|1|70

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, **para** la adquisición de materiales destinados a la ampliación de la red de **agua.** — Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas, en la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad de Río Grande.

Fecha de apertura, el día 11 de febrero de 1970, a las 18 hs. — Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 73.000 (Setenta y tres mil). — Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 20 (veinte).

e.28|1º Nº 404 v.30|1º|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones Fijas en el edificio de la Sucursal Cipolletti (Río Negro). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 16|2|70, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso. Ofic. 429, Capital. — Valor del pliego: $ 10.

e.28|1º Nº 392 v.30|1º|70

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 0170, destinada a la adquisición de papeles. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 19 de febrero de 1970, a las 16.

e. 27|1 Nº 361 v. 2|2|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para adquirir 200 bolsas de cemento Portland en envases de papel, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 11 de febrero de 1970, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 29 de enero de 1970.

e.29|1 Nº 414 v.30|1|70

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 8|70, para el día 6 de febrero de 1970, a las 11 horas, para la **adquisición de** una **Máquina Fotocopiadora de Sistema Electrostático a entregarse en Avda. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la **oficina de Suministros y Patrimonial** del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), sito en Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, dentro del horario de 10 a 19 horas, de lunes a viernes.

e.29|1 Nº 428 v.30 1|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario
Avda. 1 esq. 50, La Plata
Exp. 2.100-393.400|70

Llamado a Licitación Pública Nº 1|70; apertura: 17 de febrero de 1970, a las 11 horas. Provisión de rubros alimenticios por el período 23|2|70-30|5|70: Frutas, verduras, papas, fideos, harinas, tortellettis, aceites, legumbres, granos, frutas secas, lácteos y derivados, pescado y sus conservas, fiambres, carnes vacunas y de cerdo.

Informes, retiro de pliegos y presentación de ofertas en Compras, lunes a viernes, de 8 a 11 horas. T. E. 31021-31029 y 33467. — Firmado: Alejandro Resúa (h.), Administrador.

e.28|1 Nº 395 v.6|2|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-28.614 c.v|69

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70, para el día 18 de febrero de 1970, a las 10 horas, para contratar la adquisición de equipos transmisores y equipos transceptores. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, horario de atención al público de 8,30 a 12,30 horas, valor del pliego $ 20.—

e. 27|1 Nº 387 v. 5|2|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-29371 c.v.|69

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70. Venta para el día 16 de febrero de 1970, a las 11 horas, a fin de proceder a la enajenación del buque rotulado "Juan Bautista Azopardo", numeral GC-11 (ex-Fragata de la Armada), casco metálico, eslora 91,95 m., manga 11,74 m. y puntal 6,10 m., desplazamiento 1.220 toneladas. Pliegos de Bases y Condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º, Capital Federal. Atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e.27|1 Nº 389 v.5|2|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D.24944 c.v.|69

Llámase a Licitación Pública Nº 5 70 para el día 26 de febrero de 1970, a las 10 horas, para contratar la provisión de dos motores diésel marinos de aproximadamente 135 CV. a 750 R.p.m., y dos motores diésel marinos de tres cilindros en línea de 42 HP. SAE a 1.800 R.p.m Pliegos de Bases y Condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas. Valor del Pliego: $ 20.

e.27|1 Nº 390 v.5|2|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|70, para el día 5 de febrero a las 14 horas, para la provisión de 3.000.000 de papel obra alisado de 80 grs.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e.29|1 Nº 415 v.30|1|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-28647|69-4

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70, para el día 5 del mes de febrero de 1970, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adq. de máquinas de escribir eléctricas, con destino al Departamento de Contabilidad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, enero 29 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.29 1 Nº 416 v.30|1|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-00318|69-7

Llámase a Licitación Pública Nº 8|70, para el día 5 del mes de febrero de 1970, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reacondicionamiento integral de cuatro ascensores montacamillas, Salas 20 y 22, Pabellones Atucha y Villanueva, instalados en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez (Pvcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, enero 29 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.29|1 Nº 417 v.30|1|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-33002|69-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|70, para el día 19 del mes de febrero de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Vacuna Antisarampionosa y Jeringas Hipodérmicas de Polipropileno, descartables con pico "Luer-Lock", con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192 - 4º piso - Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, enero 29 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.29 1 Nº 418 v.11|2|70

HOSPITAL GASTROENTEROLOGIA Dr. BONORINO UDAONDO

Llámase a licitación pública Nº 2|70 para el día 5 de Febrero de 1970 a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan "Productos Químicos y Farmacéuticos" durante el Ejercicio 1970 con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Avda. Caseros 2061, Cap. Fed. 2o. piso, Sección Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y|o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Federal.

e.29|1 Nº 419 v.30|1|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 14.098|69

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 5|70 para el día 13 de febrero de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición Drogas y Especialidades Medicinales con destino al Laboratorio Farmacéutico dependiente de este Instituto Nacional de Salud Mental.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 22 de enero de 1970. — Jefe del Departamento Administración.
e.22|1 Nº 279 v.2|2|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.576, para contratar la ejecución de tres (3) perforaciones de pozos de agua semisurgentes, incluso provisión y colocación de bombas.
Ubicación: Barrio "José María Paz": San Pedrito y Olavarría, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 16 horas.
Lugar de apertura e informe y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ Ley 18.188, 120.000.
Garantía de Licitación: $ Ley 18.188, 1.200.
e.26|1-Nº 312-v.6|2|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 18 de Febrero de 1970 a las 15 horas, para la adquisición de repuestos para motoestibadoras Clark —modelo Clarklift — CFY—40 S y CFY 90. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.
e.29|1 Nº 420 v.30|1|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13/970, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1970 a las 15 horas, para la reparación de nueve (9) grúas de pórtico en Puerto Bahía Blanca. Retiro de pliegos al precio de $ 20, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso of. 104 de la dirección citada, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración de Puertos de Bahía Blanca.
Presupuesto Oficial: $ 120.000.
e.26|1-Nº 313-v.6|2|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 1|70 para la provisión e instalación de 20 equipos de V.H.F. destinados a buques de la Empresa. Vencimiento: 18 de febrero de 1970 a las 14 horas. Informes en Departamento Compras. Compras Exterior, Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.
e.26|1 Nº 320 v.30|1|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75 — para la ejecución de Mamparas, Estanterías, Muebles Fijos y Revestimiento de Locales en el Edificio Sede del 21º Distrito (Santa Rosa - La Pampa), Pesos Ley 18.188 90.000.
Expediente: 17135-L-1969.
Presentación propuestas: 25 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|1 Nº 421 v.20|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo la Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados en participar en las licitaciones públicas de las obras que más abajo se detallan, que la apertura de las ofertas pertinentes han sido postergadas para las fechas y horas consignadas en cada caso, habiéndose establecido que las mismas tendrán carácter de Nacional e Internacional.

Licitación Pública Nº 66
Buenos Aires
Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana - (Primera Sección).
Tipo de Obra: Obras básicas y pavimento.
Longitud: 15.524 metros.
Presupuesto "Obras a ejecutar: pesos 1.594.000.000 m|n.
Fecha licitación: 13 de marzo, a las 15 horas.
Plazo de obra: 24 meses

Licitación Pública Nº 67
Buenos Aires
Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana - Segunda Sección).
Tipo de obra: Obras básicas y pavimento de hormigón armado.
Longitud: 19.958,22 metros.
Presupuesto "Obras a ejecutar": pesos 1.911.000.000 m|n.
Fecha licitación: 19 de marzo, a las 15 horas.
Plazo de obra: 24 meses.

Licitación Pública Nº 68
Buenos Aires
Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana.
Tipo de obra: Construcción y ensanche de puentes.
Presupuesto "Obras a ejecutar": pesos 441.000.000 m|n.
Fecha licitación: 23 de marzo a las 15 horas.
Plazo de Obra: 12 meses.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, en las fechas y horas señaladas.
Cualquier consulta que deseen formular los interesados en participar en estas licitaciones, deberán efectuarla ante la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada Repartición. — Buenos Aires, enero de 1970
e.21|1 Nº 261 v.12|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 70, para la ejecución de las obras de la Ruta 7, tramos: Potrerillos-Puente Sobre Río Mendoza - (obras básicas y pavimento) $ m|n 1.218.000.000 y puente sobre Río Mendoza - Villa Uspallata (obras básicas y pavimento) ; m|n. 154.000.000. Propuestas en conjunto indivisible, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — Depósito de garantía: m$n. 12.180.000 y 1.540.000, respectivamente. (Exp. 16.149|4º|1968 y 16.607|4º|1968). — Presentación propuestas: 19 de febrero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|1 Nº 107 v.2|2|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|70

Adquisición de balsas autoinflables con capacidad para 25 personas cada una.
Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones - Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 19 de febrero de 1970, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 20, Ley 18.188.
e.26|1 Nº 321 v.6|2|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 11-0 hasta el día 13 de marzo de 1970, a las 15,30 horas, para la construcción de una Posta para Inflamables en Puerto Galván, Provincia de Buenos Aires.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de 67 $ Ley 18.188.
Presupuesto oficial: 4.200.000 $ Ley 18.188. Depósito de garantía de oferta a constituir: 42.000 $ Ley 18.188.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.
e.22|1 Nº 285 v.13|2|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 10-0 hasta el día 4 de marzo de 1970, a las 15,30 horas, para la construcción de cien metros de defensa de barranca en Puerto Formosa, Prov. de Formosa.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos —División Construcciones— oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de m$n.
Presupuesto oficial: 127.600.— $ Ley 18.188. Depósito de garantía de oferta a constituir 1.276 $ Ley 18.188.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarlo en el Departamento de Estudios y Proyectos — División Construcciones — oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda. 9 de Julio 925, piso 7º, Buenos Aires.
e.19|1 Nº 185 v.30|1|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 9-0 hasta el día 6 de marzo de 1970, a las 12 horas. La apertura se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, Prov. de Santa Fe, para la construcción de 616,50 m. de muelle y cuatro dolfines de hormigón armado en la cuarta Sección del Puerto de Rosario, Prov de Santa Fe.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto de Estudios y Proyectos - División Construcciones - oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de 150 pesos, Ley 18.188.
Presupuesto oficial: 9.562.626 $ Ley 18.188. Depósito de garantía de oferta a constituir: 95.626,26 $ Ley 18.188.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos - División Construcciones - Oficina de Pliegos y Especificaciones. Avda 9 de Julio 1925. piso 7º Buenos Aires
e.13|1 Nº 134 v.2|2|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E. 70|1.
Día, Mes, Año y Hora: 20 de febrero de 1970, a las 17 horas.
Título: Once - Caballito: Talleres Alumbrado, Refrigeración y Calefacción en coches: Mantenimiento de elementos.
Presupuesto Oficial: $ Ley. 18.188: 186.589,80 (pesos Ley 18.188, Ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con ochenta centavos) (mn. 18.658.980).
Precio Pliegos: $ Ley 18.188, 50 ($ Ley 18.188, Cincuenta) (m$n. 5.000).
Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 — (Altura Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas. días hábiles.
e.27|1 Nº 363 v.11|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|55. — Descripción: Anclas de vía para rieles.
Apertura: Día: 16|2|70. — Hora: 16.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 15.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.21|1 Nº 316 v.30|1|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|48. — Descripción: Cable telefónico — Cerradura eléctrica y fuente de alimentación para radioteléfono.
Apertura: Día: 16|2|70. — Hora: 14.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 10.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.26|1 Nº 315 v.30|1|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|76. — Descripción: Fichas para máquina perforadora I.B.B.
Apertura: Día: 23|2|70. — Hora: 14.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 30.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.26|1 Nº 317 v.6|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|81. — Descripción: Cartones para boletos.
Apertura: Día: 23|2|70. — Hora: 16.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 35.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.26|1 Nº 318 v.6|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|86. — Descripción: Limpieza, lavado, viruteado y encerado en Edificio de la Adminstración.
Apertura: Día: 19|2|70. — Hora: 17.
Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 20.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.26|1 Nº 319 v.6|2|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.341-C. — Soldadura de rieles, procedimiento aluminotérmico, en playa estación Guaviraví y La Cruz, línea a Posadas.
Apertura: Día 11|2|70 — Hora: 14
Precio del pliego: Pesos Ley 18.188, 30.
Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Fed. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218), o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.
e.21|1 Nº 259 v.3|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO COMERCIAL
(División Explotaciones Colaterales)

Llámase a Licitación Nº D.C. 1|70: Arrendamiento terreno sobre calle Beltrán (Flores).
Apertura: día 6|2|70, hora 13.
Precio del pliego: $ 10 (Ley 18.188).
Llámase a Licitación Nº D.C. 2|70: Arrendamiento espacio en el andén de estación Luján.
Apertura: día 6|2|70, hora 15.
Precio del pliego: $ 10 (Ley 18.188).
Informes y consultas: Departamento Comercial, 4to. piso, Oficina Nº 407, Bartolomé Mitre 2815, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.
Venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 hs.
e.28|1 Nº 397 v.30|1|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 857|70

Apertura 16-2-70, a las 13 horas. Adquisición de 200.000 clavos elásticos para vía, pliego $ 10. — Nº 858|70. Apertura 16-2-70, a las 13,30 hs. Adquisición de accesorios para coches, pliego $ 20. — Nº 859|70. Apertura 16-2-70, a las 14,15 horas. Adquisición de cerraduras y accesorios para las mismas, pliego $ 15. — Nº 861|70. Apertura 4-3-70, a las 13 horas. Adquisición de 12 centros de ruedas para bogie de coches remolques Fiat, pliego $ 10.
Consulta y retiro de pliegos en tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.
e.28|1 Nº 398 v.12|2|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 853|70: Adquisición de 761.000 Kgs. de cemento portlan común. — Apertura: 6|2|70, a las 13 horas — Pliego: $ Ley 18.188, 10. — Nº 854|70, Adquisición de 26.000 ambos de brin color azul. — Apertura: 6|2|70, a las 14. — Pliego: $ Ley 18.188, 20. — 855'70: Contratación transportes de pasajeros y equipajes túnel subfluvial. — Pliegos

$ Ley 18.188, 10. — Apertura: 6|2|70, a las 15 horas. — Nº 856|70: Renovación de vía principal a Tucumán Km. 230 a 260. — Apertura: 19|2|70, a las 15 horas. — Pliego: $ Ley 18.188, 50. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Whelwrigth y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.21|1 Nº 260 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. O.C. 60|69 Ax. 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de ciento veinte (120) bogies de trocha métrica para ser utilizados en coches dormitorios, de primera clase y comedores. Fecha de apertura 27|2|70, a las 16 horas. Consulta y retiro de pliegos: En la Administración, Oficina de Licitaciones (Local Nº 35) Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 500.— m$n 50.000.— La Administración.

e. 19|1 Nº 201 v. 30|1|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Espacios Para Negocios

Licítase su adjudicación el 23|2|70 en Estación Isidro Casanova F. C. G. Belgrano (entre Ruta 3 y calle Tokio) 205 m2. — Informes y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital, (oficina 35 y 200) de 13 a 17 horas. — La Administración.

e.28|1º Nº 408 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99|70, para la venta de aproximadamente 667 Tn. de acero dulce en barras, perfiles y flejes depositados en Almacenes Laguna Paiva, sito en la localidad del mismo nombre de la provincia de Santa Fe. Fecha de apertura 2 de marzo de 1970, a las 16 horas, en la Administración Oficina de Licitaciones. Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones (Local Nº 35) Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal o en Almacenes Laguna Paiva. Precio del ejemplar $ 10.— Ley 18.188. — La Administración.

e. 28|1 Nº 409 v. 12|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 495|70. — Granito Binder y Granza - Piedra Granítica. — Apertura: 4|3|1970, a las 14 horas. — Valor del pliego $ 5 (Ley 18.188).

Licitación Pública Nº 496|70. — Alambre de cobre esmaltado - Alambre y cable de cobre aislado - Malla trenzada. — Apertura: 4|3|1970, a las 14.30 horas. — Valor del pliego: Ley 18.188 $ 10.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.26 1 Nº 355 v.6|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 493|70: Vestuarios para el personal. Apertura: 24|2|70, a las 14 horas, valor del pliego Ley 18.188 pesos 85.—

Licitación Pública Nº 494|70: Tubos de vidrio, vidrios y cristales de seguridad. Apertura: 24|2|1970, a las 14.30 horas, valor del pliego Ley 18.188 $ 26.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 17,30 horas.

e. 19|1 Nº 202 v. 30|1|70

Ferrocarril General San Martín

Llámase a Licitación Privada Nº 3.982|70, para el arrendamiento de arco de viaducto Nº 22, ubicado sobre avenida Juan B. Justo, (Palermo), Capital Federal.

Llámase a Licitación Privada Nº 3.983|70, para el arrendamiento de arco de viaducto Nº 29, ubicado sobre avenida Juan B. Justo, (Palermo), Capital Federal.

Apertura: 19 de febrero de 1970.

Información y venta de pliegos: División Explotaciones Colaterales. Florida 753, Capital Feedral. Galerías Pacífico, entrada "D", piso 1º, oficina Nº 132.

e.28|1 Nº 396 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 497|70

Junín: Construcción de 12 viviendas colectivas. Apertura: 5|3|1970, a las 14 horas; $ Ley 18.188, Juego de Documentación $ 40.—. Base de Licitación $ 5.—. Presupuesto Oficial: $ 415.000.—.

Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 223, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas y en Distrito Vía y Obras Junín, Roque Sáenz Peña 494.

e.28|1 Nº 407 v.12|1|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 24 de febrero de 1970, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 7|70 - hora 15. — Cintas impresoras a golpe único para caracteres CMC7, para ser utilizadas en equipo electrónico Bull G.E. 115.

L. Pública Nº 8|70 - hora 15,30. — 8 equipos de registro directo de computación.

La documentación cuyo valor es de pesos Ley 18.188 - 10 (Diez) para la licitación Nº 7 y 25 (Veinticinco) para la Nº 8, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.9|1 Nº 429 v.4|2|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 6|70, a realizarse el día 17 de marzo de 1970, a las 15 horas, para la provisión de 2 equipos termográficos de detención infrarroja, para medición de diferencias de temperatura.

La documentación cuyo valor es de pesos Ley 18.188- 10.— (Diez), podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.26|1 Nº 324 v.30|1|70

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.716: Contratac. cuadrillas personal mecánico atención compresores gas Pico Truncado. — Apert.: 16|2|70; 10 hs. Retirar Pliegos: Alsina 1170, Capital, Of. 111 de 7 a 14 Hs.

e.29|1 Nº 422 v 11|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.718: Adq. 635 Kms. caños acero diámetros 19,1 a 304,8 mm. — Apert.: 26|2|70; 10 hs.

7.719: Const. gasoducto paralelo Campo Durán - Bs. As. e|progresivas Km. 10,000 — Km. 61,683 (Salta) y obras complementarias. — Apert.: 23|2|70; 10 hs. — Valor: $ 50.

7.720: Cont. equipo p|mantenimiento motocompresores y automotores en Pico Truncado (Sta. Cruz). — Apert. 24|2|70; 10 hs.

7.722: Provisión, montaje y puesta en servicio 4 Ptas. Deshidratadoras y Desgasolinadoras en yacimientos "El Medanito" y "Centenario" (Neuquén-Río Negro) y "Caimancito" (Jujuy). — Apert.: 25|2|70; 10 hs. — Valor: $ 5.

Retirar Pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|1 Nº 423 v.11|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 60|70 - Bombas de conducción.
Apertura: 5|3|70.
Lic. Pública Nº 61|70 - Secciones tubulares refrigerantes.
Apertura: 25|2|70.
Valor: $ 75.—
Lic. Pública Nº 64|70 - Repuestos para compresores Ingersoll Rand.
Apertura: 2|3|70.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 28|1 Nº 401 v. 12|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 63|70 - Construcción de seis viviendas en el Yacimiento Comodoro Rivadavia, para personal jerarquizado.
Apertura: 6|3|70.
Valor: $ 80.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 28|1 Nº 402 v. 12|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 1.005|69 - Adaptación y complementación, Planta Tratamiento de agua en Destilería La Plata. Valor: m$n 20.000.—, dispuesta 17|2|70, se prorroga para el 3|3|70.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 28|1 Nº 411 v. 30|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 48|70: Aditivo para elaborar aceites lubricantes. Superior Serie 3.
Apertura: 24|2|70.
Lic. Pública Nº 50|70: Mejoramiento de sistemas de drenajes en Zona I, de la Destilería La Plata.
Apertura: 9|3|70.
Valor: $ 200.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.21|1 Nº 262 v.3|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública CE Nº 498: Venta carbón residual.
Apertura: 17|2|1970.
Lic. Pública CE N: 499: Provisión de Gas Oil.
Apertura: 16|2|1970.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.21|1 Nº 263 v.3|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
Industrial y Comercial

Licitación Pública Nº 46|70 — Cables multifilar.
Apertura: 13|2|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.19|1 Nº 192 v.30|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
Industrial y Comercial

Licitación Pública Nº 37|70 — Tolueno.
Apertura: 17|2|70.
Licitación Pública Nº 40|70 — Provisión y montaje de 2 tanques de 15.000 m3. c|u.
Apertura: 17|2|70.
Valor: $ 200.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.19|1 Nº 188 v.30|1|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
de Producción

Licitación Pública Nº 42|79 — Tubos para intercambiadores de calor.
Apertura: 16|2|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.19|1 Nº 191 v.30|1|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|970.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de febrero de 1970 a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de enero de 1970. — Departamento Administración.

$ L. 18.188, 66, e.26|1-Nº 38.405 v.4|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|70

PRORROGA

Vto.: 31|3|70 a las 9,30 horas.

Se comunica que la Licitación Pública 44-P|70 programada para el 2|3|70 a las 9,30 hs. fue diferida para el 31|3|70 a las 9,30 hs.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.26|1 Nº 328 v.30|1|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-V/70

Vencimiento: 13|3|70, a las 9.30 horas. Por la venta de 2 cables subfluviales, que unen esta Capital con la ciudad de Colonia, R. O. del Uruguay (en sitio), metros aprox.: 116.000.

Material recuperable estimado: Plomo: 340 toneladas: Cobre, 55 toneladas: Alambre de Hº, 780 toneladas y otras recuperaciones.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.18[illegible]

Pago, retiro de la Documentación [illegible] formes: En Avda. La Plata 1540, p[illegible] Capital Federal, dentro del horari[illegible] 7.30 a 16.30 horas.

e.27|1 Nº 365 v.[illegible]

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
POSTERGACION

Se comunica que la apertura [illegible] Licitación Pública Nº 65-P|70, pr[illegible] mada para el día 11|2|70 a las 11 [illegible] ha sido diferida para el día 3|3|[illegible] las 9,30 horas.

La misma ampara el Arrendam[illegible] de Máquinas Grabadoras sobre so[illegible] magnéticos p|registrar informacion[illegible]

Valor del Pliego: Pesos Ley 1[illegible] 180,00.

Pago, Retiro de la Documentaci[illegible] Informes: En Avda. La Plata 1540, Piso, Cap., en el horario de 7,30 a [illegible] horas.

e.26|1 Nº 359 v.[illegible]

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 65-P|70. — [illegible] 11|2|70, a las 11 horas: Por el arre[illegible] miento de máquinas grabadoras sobr[illegible] portes magnéticos p|registrar inform[illegible] nes.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188, 1[illegible]

Pago, retiro de la documentación [illegible] formes: En Avda. La Plata 1540, pis[illegible] Capital Federal, dentro del horario de [illegible] a 16,30 horas.

e.21|1 Nº 261 v.3[illegible]

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P/70

Vto.: 11|2|70, a las 9,30 horas. P[illegible] adquisición de Cajones, Cumbrera, Mangos de madera. Valor pesos [illegible] 18.188, 100. Pago, retiro de la docu[illegible] tación e informes: En Avda. La P[illegible] 1540, piso 3ro., Capital Federal, d[illegible] del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.19|1 Nº 196 v.30|1[illegible]

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal natural aérea hidratada en p[illegible] — Expediente: 44.144|1969. — Apertu[illegible] 6|2|1970 a las 15 hs., en el distrito C[illegible] doba, calle Humberto Iº Nº 725. — P[illegible] gos: en dicho lugar y en Marcelo T. Alvear 1840, Capital Federal.

e.29|1 Nº 424 v.30[illegible]

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación del transporte, desc[illegible] y estibado de caños de fundición hierro, con destino a Clorinda (Formo[illegible] — Expediente: 41.528|1969. — 6|2|197[illegible] las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear [illegible] (Capital Federal). — Pliegos: en di[illegible] lugar y en el distrito Formosa.

e.29|1 Nº 425 v.30|[illegible]

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.089-LP-1969

La licitación pública para el reac[illegible] dicionamiento del sistema de los colec[illegible] res principales correspondientes a desagües del Radio Antiguo y el reac[illegible] dicionamiento de la red distribuidora la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Ca[illegible] tal Federal, a realizarse el 3|2|1970, a [illegible] 15,30 ha sido postergada hasta el 6|4|19[illegible] a la misma hora.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de A[illegible] vear 1840. Depósito de garantía: $ 53.249, Ley 18.188.

e. 28|1 Nº 403 v. 19|2

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.091-LP-1969
Licitación Pública

Construcción en el Establecimiento S[illegible] Martín, de la Capital Federal, de u[illegible] estación elevadora de agua cruda, [illegible] 120.000 m3|hora. — 23|4|1970, a las 15.3[illegible] — Apertura y pliegos: Marcelo T. de A[illegible] vear 1840. — Depósito de garantía: p[illegible] sos 105.908,50 Ley 18.188.

e.23|1 Nº 302 v.16|2|[illegible]

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.090-LP-1969
Licitación Pública

Construcción de la torre de toma Nº [illegible] en el Río de la Plata, del acueducto [illegible] toma (tramo subfluvial y tramo en t[illegible] nel) y de la cámara Nº 1, obras dest[illegible] nadas al refuerzo de la dotación de ag[illegible] cruda al Establecimiento San Martín. 24|3|1970, a las 15.30. — Apertura y plie[illegible] gos: Marcelo T. de Alvear 1840. — De[illegible] pósito de garantía: $ 156.289,34 L[illegible] 18.188.

e.23|1 Nº 303 v.16|2|7[illegible]